



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
748	19661	13/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IV REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
 NOMBRE / PAZÓN : LUIS CLAUDIO MARIN FERNANDEZ
 SOCIAL :
 RUT EMPRESA : 14422314-4
 REGIÓN : IV REGION
 COMUNA : COMBARBALA
 DOMICILIO : LAUTARO

Nº : 433
 FONDO : 741062
 CIUDAD :
 EMAIL @ transporte.marin@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA MARCA KOBELCO MODELO SK 210 PESO 22 TONELADAS

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22 Tara ▶ 22 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS : Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ LA HIGUERA

LOCALIDADES : Origen ▶ MANQUEHUA Destino ▶ LA HIGUERA

RUTA A RECORRER : D-605, D-45, S-NORTE, D139 CRUCE -LA HIGUERA

TOTAL DE K.M : 300 Fecha Aprox. Viaje : 15/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1,15 Carga ▶ 2,85 Total ▶ 4,0

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BSUB-74 SemRemolque ▶ JC-5126 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)														
TIPO DE EJES	6	15	23																
PESOS X EJES	2	8	12																
Nº DE RUEDAS	0	13	13																
DISTANCIAS ENTRE EJES																			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2012 FECHA HASTA ▶ 16/02/2012

COD. AUTENTIFIC. 602012214-5503-2004 - 5435-2004-01904074066

ERIKSON H. TORRENTS PINTO
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGION DE COQUIMBO

Firma Jefe Depto. Pasaje

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012